



...no si ATROZMI sbouo ardet a ee no
...la le ojeo no al que R de
...omot JTT/AT/AM QM RITRIZ feb
...no oteuqeb of a om in qmuo la eb ea
...obicalctee of a baki m inoe en qm em
...TET eb otogA eb SO les 22/11/2000 in
...eb 878 lctioO ota pa fca m coo qm
...is amim feb otogA eb

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. = 3328

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía MULTICONTACTOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2607 de 20 de noviembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MULTICONTACTOS CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
22 NOV. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/acp
80

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3873 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo **LV** se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1971 publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a **14 DIC. 2000**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



3333

Dr. RAÚL GAYBÓN BECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Faint, mostly illegible text, likely the beginning of a resolution or official document.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

FIN DE LA PAGINA

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

[Faint, mostly illegible text, likely the middle of a resolution or official document.]

[Handwritten signature or scribble, possibly over a stamp or official text.]